

# **Implementación del Reglamento de Carrera Académica**

2021

Dirección Académica

Facultad de Medicina

Universidad de Chile

Dr. Luis Michea A.

# Definiciones

**CATEGORÍA ACADÉMICA** el conjunto de jerarquías que definen un determinado perfil de académico(a), en razón de sus funciones y actividades.

**JERARQUÍAS ACADÉMICAS** certifican el nivel del académico(a), la idoneidad para desempeñarse en distintas funciones académicas y el reconocimiento de la Universidad.

**CARRERA ACADÉMICA** aquella categoría que incluye un conjunto de condiciones y plazos que permiten la progresión jerárquica.

# Desde Marzo 2020

## Ordinaria (Carrera)

- Profesor Titular
- Profesor Asociado
- Profesor Asistente
- Instructor

## Docente (Carrera)

- Profesor Titular
- Profesor Asociado
- Profesor Asistente
- Instructor

## Adjunta (No es Carrera)

- Profesor

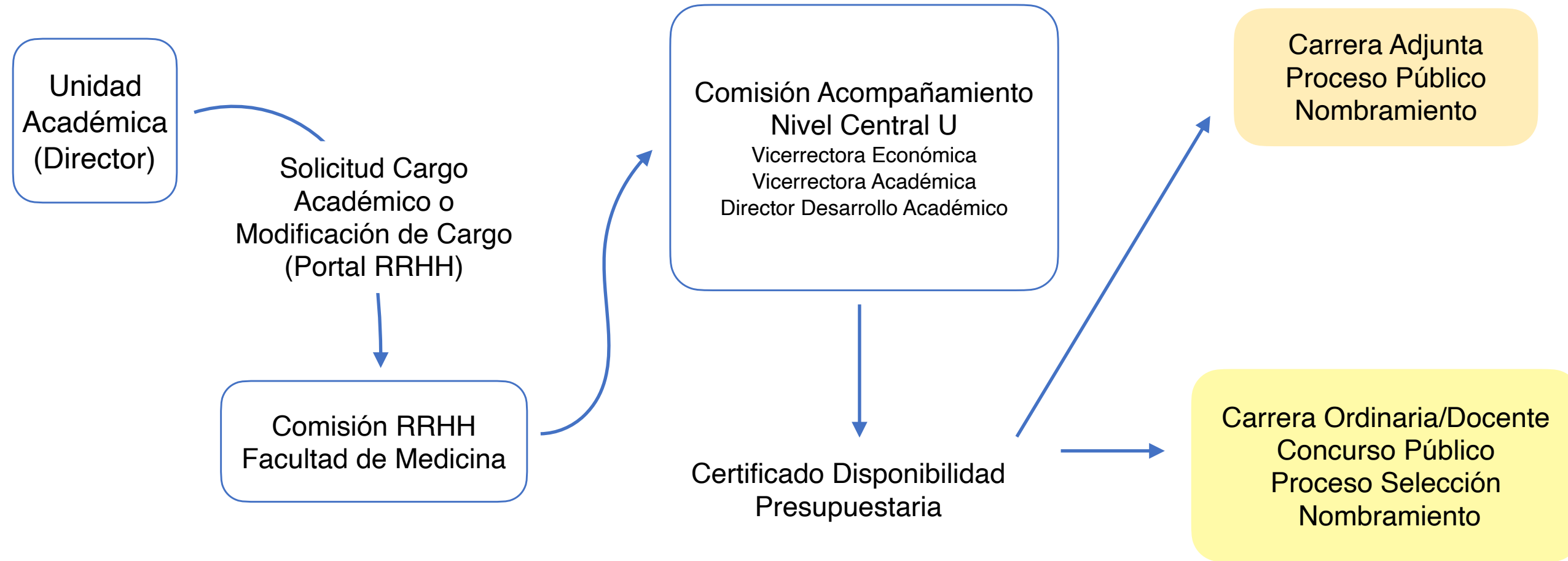
## Investigador (a) Postdoctoral (No es Carrera)

- Investigador (a) Postdoctoral

# Categorías Académicas

- **Ordinaria** los académicos deben realizar docencia superior, investigación o creación artística, y extensión.
- **Docente** deben realizar docencia superior, sustentada en un quehacer profesional destacado o en el saber disciplinario y demostrar interés y vocación por la docencia. Considera desarrollo de investigación y extensión.
- **Adjunta** deben realizar sólo una actividad académica (investigación, creación, docencia o extensión).
- **Investigador(a) Postdoctoral** se deberá realizar actividades de investigación o creación bajo la supervisión de un(a) profesor(a) conforme indique un Reglamento especial.

# Contratación cuerpo académico



# Funciones de participantes en proceso

- **Director Unidad:** solicitud cargo académico, definición y fundamentación de necesidades de la unidad, categoría académica.
- **Comisión RRHH Facultad de Medicina:** revisión de solicitud, estudio, aprobación/rechazo, presentación a Comisión de Acompañamiento Nivel Central.
- **Comisión Acompañamiento Nivel Central:** revisión de pertenencia, cumplimiento reglamentario, disponibilidad presupuestaria.
- **Comisión de Evaluación:** determina la Jerarquía Académica, de acuerdo a evaluación curricular y rúbricas de evaluación. No define ni recomienda Categoría Académica.